



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70551			11/10/22	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota: Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3174	12/10/22		12/10/22	
Número de Hojas:	13	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en un legajo. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 138/2022.

MEMORANDO

A : **Ing. Hildegardo González, Rector.**
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dr. Celso Mora Rojas**
Docente – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 10/10/2022

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 09 de septiembre del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del 2do curso de la carrera de Medicina, en la cátedra de Bioquímica de la Facultad de Medicina-Universidad Nacional de Itapúa.

Informe presentado según expediente de pago mesa de entrada N° **3117** en fecha **07/10/2022.**

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECCIÓN MESA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3117
Fecha:	12/10/22
Hora:	12:15
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
1	Celso Obdulio Mora Rojas	Docente	1.131.458
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: 22/2022	6. Fecha de la Resolución: 01/09/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 3117		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción-Encarnación y viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases de Bioquímica.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.	Facultad de Medicina-UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Dictar clases a los estudiantes del 2do curso de la carrera de Medicina, en la catedra de Bioquímica.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3174			
Fecha: 12/10/22			
Hora: 12:15			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 01 de septiembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 22/2.022

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad" a los docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro del formulario de contenidos programáticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viaticos y Movilidad a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **septiembre del año 2022**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2°) **FIJAR** el monto de los viáticos correspondiente al mes de septiembre del año 2022 segun el siguientes cuadro:

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Cantidad de dias	Monto Total
1	Calderoli Barreto, Ivan Eusebio	1.999.344	2	400.000
2	Mora Rojas, Celso Obdulio	1.131.458	1	200.000

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

FACULTAD DE MEDICINA - CARRERA DE MEDICINA
DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - BIOQUIMICA
SEGUNDO CURSO



Docente/s: <i>Dra Alicia Jara</i>		Fecha: <i>26.08.22</i>
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: <i>7:30</i>	<i>Tercera prueba parcial suavete.</i>	
A: <i>11:00</i>		
Metodología	<i>Virtual presencial.</i>	Recursos Didácticos:
Observaciones:		Firma/s: <i>[Signature]</i>

Docente/s:		Fecha:
Horario	Contenidos/ Actividades	
De:		
A:		
Metodología		Recursos Didácticos:
Observaciones:		Firma/s

Docente/s: <i>Alex Mue</i>		Fecha: <i>9-09-2022</i>
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: <i>7:30</i>	<i>Homajes 7 otros temas a exámenes</i>	
A: <i>10:30</i>		
Metodología	<i>Expositiva</i>	Recursos Didácticos: <i>Multimedia</i>
Observaciones:		Firma/s: <i>[Signature]</i>

Docente/s: <i>Rosa von Knobloch</i>		Fecha: <i>16-09-2022</i>
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: <i>8:00</i>	<i>Metabolismo de nucleótidos - síntesis y degradación -</i>	
A: <i>10:15</i>		
Metodología	<i>Expositiva</i>	Recursos Didácticos: <i>Multimedia</i>
Observaciones:		Firma/s: <i>[Signature]</i>



Versión: 1

N° 236

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Celso Obdulio Mora Rojas		C.I. N°: 1.131.458
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 22/2022		Fecha: 01/09/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) 50% (₡) 100.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09 / 09 / 2022	Hasta: 09 / 09 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				180.000	
1 Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003954	09/09/2022	180.000	
b) Alimentación					
1					
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				180.000	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)				20.000	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					12/10/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Celso Mora 1131.458



Versión: 1

N° 235

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Celso Obdulio Mora Rojas		C.I.N°: 1.131.458		
2	Funcionario	Sí X	No		
3	Cargo o función que desempeña: Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°: 22/2022		Fecha: 01/09/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 200.000		b) 50% ₡: 100.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y Viceversa				
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.				
8	Período de la comisión :	Desde: 09 / 09 / 2022	Hasta: 09 / 09 / 2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				20.000
1	Telefonía				20.000
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	20.000
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				12/10/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Celso Mora 1.131.458



Versión: 1

N° 236

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

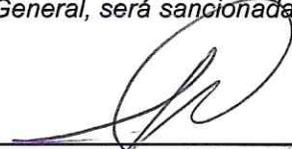
Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Celso Obdulio Mora Rojas		C.I. N°: 1.131.458
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 22/2022		Fecha : 01/09/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) 50% (₡) 100.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09 / 09 / 2022	Hasta: 09 / 09 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				180.000	
1 Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003954	09/09/2022	180.000	
b) Alimentación					
1					
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₡			180.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₡			20.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				12/10/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."



 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Celso Mora 1.131.458



Versión: 1

N° 236

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Celso Obdulio Mora Rojas		C.I.N°: 1.131.458		
2	Funcionario	Sí X	No		
3	Cargo o función que desempeña: Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°: 22/2022		Fecha: 01/09/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 200.000		b) 50% ₡: 100.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y Viceversa				
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.				
8	Período de la comisión :	Desde: 09 / 09 / 2022	Hasta: 09 / 09 / 2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				20.000
1	Telefonía				20.000
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	20.000
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			12/10/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Celso Mora 1.131.458



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

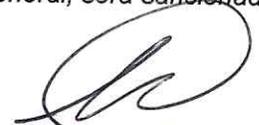
Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Celso Obdulio Mora Rojas		C.I. N°: 1.131.458
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 22/2022		Fecha : 01/09/2022
5	Viático asignado: a) (₧) 200.000	b) 50% (₧) 100.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09 / 09 / 2022	Hasta: 09 / 09 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				180.000	
1 Lux Sur Hotel Boutique	Factura	016-003-0003954	09/09/2022	180.000	
b) Alimentación					
1					
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₧				180.000	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12) ₧				20.000	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					12/10/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."



 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Celso Mora 1.131.458



Versión: 1

N° 235

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Celso Obdulio Mora Rojas		C.I.N°: 1.131.458		
2	Funcionario	Sí X	No		
3	Cargo o función que desempeña: Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°: 22/2022		Fecha: 01/09/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 200.000		b) 50% ₡: 100.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y Viceversa				
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.				
8	Período de la comisión :	Desde: 09 / 09 / 2022	Hasta: 09 / 09 / 2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				20.000
1	Telefonía				20.000
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	20.000
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				12/10/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Celso Mora 1.131.458



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 70415	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			05-10-22	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3173	12/10/22		12/12/20	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 134/2022

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Dr. Claudio Díaz de Vivar, Decano

Dr. Luis Fabian Ruschel, Director de Postgrado

Dra. Lourdes Isabel Chamorro, Directora de Residencia

Sr. Christian Horacio Mendoza, Enc. de Audiovisual
Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 04/10/2022

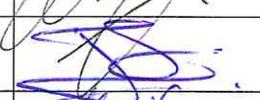
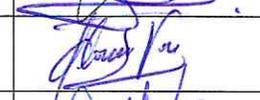
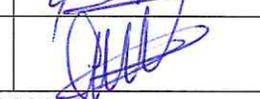
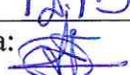
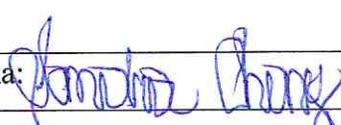
OBJETO : Informe final de misión y rendición de viático.

Nos dirigimos a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje que realizamos 07 de septiembre del 2022, acompañando el recorrido de la visita de los Pares Evaluadores de la ANEAES en la Evaluación con fines de Acreditación del Postgrado en Especialización de Medicina Interna Sede Hospital Nacional de Itaugua. dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3173
Fecha:	12/10/22
Hora:	13:15
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	[Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Claudio Felix Díaz de Vivar	Decano	1.257.475 
	Luis Fabian Ruschel	Director de Postgrado	4.203.053 
	Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez	Directora de Residencias	2.494.186 
	Christian Horacio Mendoza	Encargado de Audiovisual	1.474.182 
5.	Resolución de Viático N°: RES. FM/UNI N° 19/2022	6. Fecha de la Resolución: 05/09/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2756		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Itaugua y Viceversa. –	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar el recorrido de la visita de los Pares Evaluadores de la ANEAES en la Evaluación con fines de Acreditación del Postgrado en Especialización de Medicina Interna Sede Hospital Nacional de Itaugua. dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/09/2022	Hasta: 07/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Acompañamiento en el recorrido de la visita de los Pares Evaluadores de la ANEAES en la Evaluación con fines de Acreditación del Postgrado en Especialización de Medicina Interna Sede Hospital Nacional de Itaugua. dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.			Hospital Nacional de Itaugua
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Lograr la acreditación del Postgrado en Especialización de Medicina Interna Sede Hospital Nacional de Itaugua, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
			 Dr. Claudio Diaz de Vivar Decano
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS RECOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3173			
Fecha: 12/10/22			
Hora: 12:15			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 05 de Septiembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 19/2.022

Por la cual se comisiona a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, contempla el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º COMISIONAR a los funcionarios de la Facultad de Medicina el día miércoles 7 de septiembre del 2022, quienes estarán acompañando el recorrido de la visita de los Pares Evaluadores de la ANEAES en la Evaluación con fines de Acreditación del Postgrado en Especialización de Medicina Interna Sede Hospital Nacional de Itaugua. dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

Nº	FUNCIONARIOS COMISIONADOS		C.I. Nº
1	Claudio Félix Antonio	Diaz de Vivar Krong	1.257.475
2	Luis Fabian	Ruschel	4.203.053
3	Lourdes Isabel	Chamorro de Alvarez	2.494.186
4	Christian Horacio	Mendoza	1.474.182

2º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" a los funcionarios comisionados precedentemente, de la suma de Gs. 600.000 (seiscientos mil guaraníes) para Claudio Felix Antonio Diaz de Vivar, Gs. 550.000 (quinientos cincuenta mil guaraníes) para Luis Fabian Ruschel y Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez y Gs. 420.000 (cuatrocientos veinte mil guaraníes) para Christian Horacio Mendoza.

3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Claudio Diaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

EVIDENCIAS DEL VIAJE





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70550			11-10-22	
2. Control y Procedimientos Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3204/22			13/10/22	
Número de Hojas:	19	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 137/2022

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Dr. Ivan Eusebio Calderoli Barreto
Docente – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 10/10/2022

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

Dr. Iván Calderoli
Esp. Medicina Interna - Diabetología
Reg. 6526

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 07 y 08 de septiembre del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del 2do. curso de la carrera de Medicina, en la cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina-Universidad Nacional de Itapúa.

Informe presentado según expediente de pago mesa de entrada N° 3117 en fecha 07/10/2022.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3204
Fecha:	13/10/22 Hora: 09.02
Firma:	
Acta. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

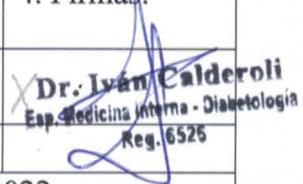
FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Iván Eusebio Calderoli Barreto	Docente	1.999.344	 Dr. Iván Calderoli Esp. Medicina Interna - Diabetología Reg. 6525

5. Resolución de Viático N°: 22/2022 6. Fecha de la Resolución: 01/09/2022

7. Expediente de Viático N°: 3117

8. Destino de la Comisión de Servicio: Asunción-Encarnación y viceversa

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Dictar clases de Fisiología

10. Período de la Comisión: Desde: 07/09/2022 Hasta: 08/09/2022

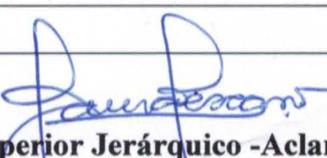
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.	Facultad de Medicina-UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Dictar clases a los estudiantes del 2do. curso de la carrera de Medicina, en la catedra de Fisiología.



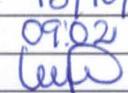
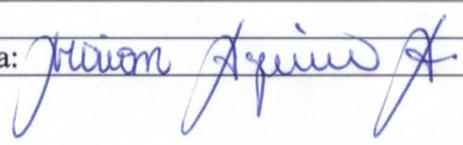
 Laura Natalia Lezcano

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3204/2022
Fecha: 13/10/2022
Hora: 09:02
Firma: 
Aclaración de Firma: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 01 de septiembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 22/2.022

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad" a los docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro del formulario de contenidos programáticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viaticos y Movilidad a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **septiembre del año 2022**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2°) **FIJAR** el monto de los viáticos correspondiente al mes de septiembre del año 2022 según el siguiente cuadro:

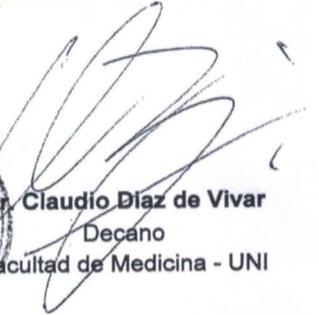
N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Cantidad de días	Monto Total
1	Calderoli Barreto, Ivan Eusebio	1.999.344	2	400.000
2	Mora Rojas, Celso Obdulio	1.131.458	1	200.000

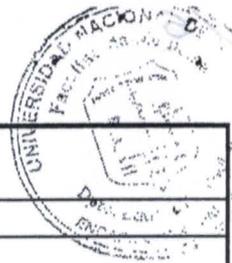
3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.




Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI




Dr. Claudio Diaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI



Docente/s: Dr. Iván Calderín		Fecha: 07/09/22
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: 09:00	- Ex. Parcial	
A: 11:30	- Fisiología de la visión	
Metodología: Teórico - Práctico	Recursos Didácticos: Audioweb	
Observaciones: Firma/s Calderín Exp. Medicina Interna - Diabetología May 2026		

Docente/s: Prof. Dra Selva Niño		Fecha: 16-09-22
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: 8:00	* Sentidos químicos: Gusto y Olfato	
A: 10:00		
Metodología: Técnicas Prácticas	Recursos Didácticos: Audiovidigital	
Observaciones: Firma/s		

Docente/s: Am. DIMITRA TIGUENDO		Fecha: 14-09-22
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: 9:45	- Cerebro fisiología	
A: 10:45		
Metodología: T. Práctico	Recursos Didácticos: A-V	
Observaciones: Firma/s Tiguendo		

Docente/s: Prof. Dra Sandra		Fecha: 28-09-22
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: 7:30	* Sueño: fisiología - trastornos del sueño. Polisomnografía	
A: 9:30	* LCR: Circulación - fisiología	
Metodología: Clase Teórica - Práctica	Recursos Didácticos: Audioweb	
Observaciones: Firma/s		



Docente/s: Dr. Iván Calderoli		Fecha: 18/08/22
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: 13:00	<ul style="list-style-type: none"> - Derrame Pleural - Neumotórax 	
A: 14:30		
Metodología	Teoría práctica	Recursos Didácticos: Audiovisual
Observaciones:		

Firma/s: **Dr. Iván Calderoli**
Esp. Medicina Interna - Endocrinología
Reg. 6526

Docente/s:		Fecha: 25/08/22
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: 13:00	<ul style="list-style-type: none"> - Endocarditis Infecciosa - Mal de Chagas 	
A: 14:30		
Metodología	Teoría práctica	Recursos Didácticos: Audiovisual
Observaciones:		

Firma/s: **Dr. Iván Calderoli**
Esp. Medicina Interna - Endocrinología
Reg. 6526

Docente/s: Dr. Darío Cuevas		Fecha: 01/09/22
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: 13:00	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión del 2º Test Teoría - Tercer examen parcial Teoría 	
A: 14:15		
Metodología	Discusión / Eval.	Recursos Didácticos:
Observaciones:		

Firma/s: **Dr. Darío R. Cuevas**
Med. Interna - Neurología
Reg. 3566

Docente/s: Dr. Iván Calderoli		Fecha: 08/09/22
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: 13:00	<ul style="list-style-type: none"> - LEISHMANIASIS - Toxoplasmosis - Histoplasmosis 	
A: 14:30		
Metodología	Teoría - Práctica	Recursos Didácticos: Audiovisual
Observaciones:		

Firma/s: **Dr. Iván Calderoli**
Esp. Medicina Interna - Endocrinología
Reg. 6526



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Ivan Eusebio Calderoli Barreto		C.I. N°: 1.999.344
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 22/2022		Fecha : 01/09/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 400.000	b) 50% (₡) 200.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07 / 09 / 2022	Hasta: 08 / 09 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				300.000	
1 Apartamento WILMA	Factura	001-001-0000195	07/09/2022	150.000	
2 Apartamento WILMA	Factura	001-001-0000196	08/09/2022	150.000	
b) Alimentación				89.800	
1 BK Encarnación	Factura	013-012-0018032	07/09/2022	46.800	
2 BELLINI	Factura	027-002-0019199	08/09/2022	43.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				389.800	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)				10.200	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					13/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Dr. Iván Calderoli
Esp. Medicina Interna - Diabetología
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ivan Calderoli
1999379



APARTAMENTO WILMA
de: Wilma Espinola
WES GROUP
Cel: (0985) 493 161
Fulgencio Yegros N° 976 B° San Roque
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15082751
R.U.C. 791568-3
Fecha Inicio de Vigencia: 03/09/2021
Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2022
FACTURA

N° 001-001 **0000195**

Fecha: 07 de septiembre de 2.022 Cond. De Venta: **CONTADO** **CRÉDITO**
Nombre y/o Razón social: Ivan Calderoli RUC o CI: 1999 344-7
Dirección: _____ Nota de Remisión N°: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Alojamiento</u>	<u>150 000</u>			<u>150 000</u>
VALOR PARCIAL					<u>150 000</u>
TOTAL A PAGAR Gs.: <u>ciento cincuenta mil</u>					TOTAL: 150 000
LIQ. DEL IVA: (5%): <u>-</u>		LIQ. DEL IVA: (10%): <u>13 636</u>		TOTAL DEL IVA: <u>13 636</u>	

Vivienda EBY B° Arroyo Pora Manz. 14 Lote 18 - Enc. - Py. 1 Tal. Fecha de Impresión: 03/09/2021
Cel: (0985) 965 965 vegrafica2018@hotmail.com 50x3 cant. 151 al 200.-
De: Marcelo Vargas Bareiro - RUC:4.256.590-1 - Ced. de Hab. N° 2261

ORIGINAL : CLIENTE
DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO : CONTABILIDAD (no valido como crédito fiscal)



APARTAMENTO WILMA
de: Wilma Espinola
WES GROUP
Cel: (0985) 493 161
Fulgencio Yegros N° 976 B° San Roque
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15082751
R.U.C. 791568-3
Fecha Inicio de Vigencia: 03/09/2021
Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2022
FACTURA

N° 001-001 **0000196**

Fecha: 08 de septiembre de 2.022 Cond. De Venta: **CONTADO** **CRÉDITO**
Nombre y/o Razón social: Ivan Calderoli RUC o CI: 1999 344-7
Dirección: _____ Nota de Remisión N°: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Alojamiento</u>	<u>150 000</u>			<u>150 000</u>
VALOR PARCIAL					<u>150 000</u>
TOTAL A PAGAR Gs.: <u>ciento cincuenta mil</u>					TOTAL: 150 000.-
LIQ. DEL IVA: (5%): <u>-</u>		LIQ. DEL IVA: (10%): <u>13 636</u>		TOTAL DEL IVA: <u>13 636</u>	

Vivienda EBY B° Arroyo Pora Manz. 14 Lote 18 - Enc. - Py. 1 Tal. Fecha de Impresión: 03/09/2021
Cel: (0985) 965 965 vegrafica2018@hotmail.com 50x3 cant. 151 al 200.-
De: Marcelo Vargas Bareiro - RUC:4.256.590-1 - Ced. de Hab. N° 2261

ORIGINAL : CLIENTE
DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO : CONTABILIDAD (no valido como crédito fiscal)

RESTAURANTES Y PARRILLADAS*
Oliva 845 e/ Montevideo y Ayolas
TELEFONO 414-1000
BK-ENCARNACION/BK NUMBER 17510
Av. Irrazabal c/ Jorge Memmel
R.U.C.: 80030714-3
Timbrado Inicio: 01/04/2022

Factura - COND. VENTA: Contado
Timbrado Nro. 15538678
Timbrado Fin 30/04/2023
Factura Nro. 013-012-0018032
Chk:1992
Caja: 101 Emp: Leonardo
07/09/2022 12:33:46
RUC: 1999344-7
1999344
CLIENTE: CALDEROLI BARRETO, IVAN

PRODUCTOS

1 CM Whopp G 10%		
(47.500)	47.500	
1 Hiper Pe G 10%		
(2.500)	2.500	
1 Sundae D G 10%		
(7.500)	7.500	
1 + Sals D G 10%		
(1.000)	1.000	

DESCUENTOS

20% Itau	-11.700	
----------	---------	--

IVA 10%	4.255	
SUBTOTAL GRAV.	58.500	
SUBTOTAL EXEN.	0	

TOTAL 46.800

PAGOS

Visa Cdredit	46.800	
--------------	--------	--

QUELTO 0

Original :Cliente
Duplicado:Archivo Tributario
6
GRACIAS POR SU COMPRA!!!

BELLINI

MAXIFARMA ENCARNACION S.A.

RUC:80033464-7
Casa Matriz: Mcal. José
Félix Estigarribia e/ Tomás
Romero Pereira
Teléfono:071 200604

Sucursal: ANTEQUERA E/ MONSEÑOR V
ISSEN
Telef:071200604

Tipo de Factura:CONTADO
Tirado:15309232
Fecha Inicio Vigencia: 01/01/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2023
Nro. Factura:027-002-0019199

Fecha Hora:08/09/2022 11:20:27
Cliente:IVAN EUSEBIO,CALDEROLI BAF
RUC:1999344-7
Direc.:PETEREBY 4139 E/ NARANJALES
Telef.:1
Vendedor/a:ROCIO BELEN

Forma de Venta:CONTADO
Codigo Mercadería
Cant Precio %IVA Subtotal

0 GNOCCHI PEDIDOS YA
1 41,000 10% 41,000
0 QUESO PORCION
1 2,000 10% 2,000

TOTAL Gs.=43,000

Liquidación de IVA
Gravada 10%:43,000
Gravada 5%:0
Exenta:0

IVA 10%:3,909
IVA 5%:0
Total IVA:3,909

DELIVERY: 071 205756 - 0985 830300

ORIGINAL=CLIENTE
DUPLICADO=ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO=Contabilidad (No
válido p/ crédito fiscal)

MaxiPunto:22



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Ivan Eusebio Calderoli Barreto		C.I. N°: 1.999.344
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 22/2022		Fecha : 01/09/2022
5	Viático asignado: a) (₧) 400.000	b) 50% (₧) 200.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 07 / 09 / 2022	Hasta: 08 / 09 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				300.000	
1 Apartamento WILMA	Factura	001-001-0000195	07/09/2022	150.000	
2 Apartamento WILMA	Factura	001-001-0000196	08/09/2022	150.000	
b) Alimentación				89.800	
1 BK Encarnación	Factura	013-012-0018032	07/09/2022	46.800	
2 BELLINI	Factura	027-002-0019199	08/09/2022	43.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				389.800	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)				10.200	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					13/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

X **Dr. Iván Calderoli**
Esp. Medicina Interna - Diabetología
Reg. 6326

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ivan Calderoli
1999344



APARTAMENTO
WILMA
 de: Wilma Espinola
WES GROUP
 Cel: (0985) 497 161
 Fulgencio Yegros N° 976 B° San Roque
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15082751
 R.U.C. 791568-3
 Fecha Inicio de Vigencia: 03/09/2021
 Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2022
FACTURA

N° 001-001 0000195

Fecha: 07 de Septiembre de 2.022. Cond. De Venta: CONTADO CRÉDITO
 Nombre y/o Razón social: Ivan Calderoli RUC o CI: 1999347-7
 Dirección: _____ Nota de Remisión N°: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Alojamiento</u>	<u>150 000</u>			<u>150 000</u>
					<u>150 000</u>

VALOR PARCIAL: _____
 TOTAL A PAGAR Gs: cento cincuenta mil TOTAL: 150 000

LIQ. DEL IVA (5%): _____ LIQ. DEL IVA (10%): 13 636 TOTAL DEL IVA: 13 636

ORIGINAL CLIENTE
 DUPLICADO ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPlicADO CONTABILIDAD (no valido como credito fiscal)

Ministerio ESY B° Arroyo Puro Manz. 14 Lote 18 - Enc. - Py. 1 Tal. Fecha de Impresión: 03/09/2021
 Cel: (0985) 497 161 30x3 cant. 151 al 200.
 Gráfica Gs. Mercado Yegros Servicio - RUC: 4.298.298-1 - Cde. de Reg. N° 2261

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 USO ADMINISTRATIVO
 Es copia fiel del original

 Dra. Zully Lopez Paniagua
 Directora Administrativa

WILMA
 CALDEROLI
 EL
 20220907
 BCF XT 2110



APARTAMENTO
WILMA
 de: Wilma Espinola
 Otras actividades de alojamiento n.c.p.
 Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.
W E S GROUP
 Cel: (0985) 493 163
 Fulgencio Yegros N° 976 B° San Roque
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15082751
 R.U.C. 791568-3
 Fecha Inicio de Vigencia: 03/09/2021
 Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2022
FACTURA

N° 001-0010000196

Fecha: 08 de Septiembre de 2.022 Cond. De Venta: CONTADO **CRÉDITO**
 Nombre y/o Razón social: Ivan Calderoli RUC o CI: 1999 344-7
 Dirección: _____ Nota de Remisión N°: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	VALOR DE VENTA	
				5%	10%
	<u>Alojamiento</u>	<u>150000</u>			<u>150000</u>
					<u>150000</u>

VALOR PARCIAL: _____
 TOTAL A PAGAR Gs. ciento cincuenta mil. TOTAL: 150000.-
 LIQ. DEL IVA: (5%): _____ LIQ. DEL IVA: (10%): 13636 TOTAL DEL IVA: 13636

Vivienda EBY B° Arroyo Pora Manz. 14 Lote 18 - Enc. - Py. 1 Tal. Fecha de Impresión: 03/09/2021 ORIGINAL CLIENTE
 Cel. (0985) 965 965 DUPLICADO ARCHIVO TRIBUTARIO
 www.grafica2018@hotmail.com 50x3 cant. 151 al 200 - TRIPLICADO CONTABILIDAD (no valido como crédito fiscal)
Grafica Dr. Marcelo Vargas Boreiro - RUC 4 256 590-1 - Ced. de Hab. N° 2281

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 USO ADMINISTRATIVO
 Es copia fiel del original

 Dra. Zully Lopez Paniagua
 Directora Administrativa

RESTAURANTES Y PARRILLADAS
Oliva 845 e/ Montevideo y Ayolas
TELEFONO 414-1000
BK-ENCARNACION/BK NUMBER 17510
Av. Irrazabal c/ Jorge Memmel
R.U.C.: 80030714-3
Timbrado Inicio: 01/04/2022

Factura - COND. VENTRA: Contado
Timbrado Nro. 15538678
Timbrado Fin 30/04/2023
Factura Nro. 013-012-0018032
Chk:1992
Caja: 101 Emp: Leonardo
07/09/2022 12:33:46
RUC: 1999344-7
1999344

CLIENTE: CALDEROLI BARRETO, IVAN

PRODUCTOS

1 CM Whopp G 10%	
(47.500)	47.500
1 Hiper Pe G 10%	
(2.500)	2.500
1 Sundae D G 10%	
(7.500)	7.500
1 + Sals D G 10%	
(1.000)	1.000

DESCUENTOS

20% Itau	-11.700
----------	---------

IVA 10%	4.255
SUBTOTAL GRAU.	58.500
SUBTOTAL EXEN.	0

TC	46.800
----	--------

PAGOS

Visa Cdredit	46.800
--------------	--------

VUELTO	0
--------	---

Original :Cliente
Duplicado:Archivo Tributario
a
GRACIAS POR SU COMPRA!!!



BELLINI

MAXIFARMA ENCARNACION S.A.

RUC:80033464-7
Casa Matriz: Mcal. José
Félix Estigarribia e/ Tomás
Romero Pereira
Teléfono:071 200604

Sucursal: ANTEQUERA E/ MONSEÑOR V
ISSEN
Telef:071200604

Tipo de Factura: CONTADO
Tirado: 15309232
Fecha Inicio Vigencia: 01/01/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2023
Nro. Factura: 027-002-0019199

Fecha Hora: 08/09/2022 11:20:27
Cliente: IVAN EUSEBIO, CALDEROLI BAF
RUC: 1999344-7
Direc.: PETEREBY 4139 E/ NARANJALES
Telef.: 1
Vendedor/a: ROCIO BELEN

Forma de Venta: CONTADO
Codigo Mercadería
Cant Precio %IVA Subtotal

0	GNOCCHI PEDIDOS YA			
1	41,000	10%	41,000	
0	QUESO PORCION			
1	300	10%	2,000	

TOTAL Gs.=43,000

----- Liquidación de IVA
Gravada 10%:43,000
Gravada 5%:0
Exenta:0

IVA 10%:3,909
IVA 5%:0
Total IVA:3,909

DELIVERY: 071 205756 - 0985 830300

ORIGINAL=CLIENTE
DUPLICADO=ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO=Contabilidad (No
válido p/ crédito fiscal)

MaxiPunto: 22





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Ivan Eusebio Calderoli Barreto		C.I. N°: 1.999.344
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 22/2022		Fecha : 01/09/2022
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) 50% (G) 200.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07 / 09 / 2022	Hasta: 08 / 09 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				300.000	
1	Apartamento WILMA	Factura	001-001-0000195	07/09/2022	150.000
2	Apartamento WILMA	Factura	001-001-0000196	08/09/2022	150.000
b) Alimentación				89.800	
1	BK Encarnación	Factura	013-012-0018032	07/09/2022	46.800
2	BELLINI	Factura	027-002-0019199	08/09/2022	43.000
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				389.800
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				10.200
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				13/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Dr. Iván Calderoli
Esp. Medicina Interna - Diabetología
Reg. 6526

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ivan Calderoli
1999344

APARTAMENTO
WILMA
 de Wilma Espinola
WES GROUP
 Cel: (0985) 493 161
 Fulgencio Yegros Nº 976 B° San Roque
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15082751
 R.U.C. 791568-3
 Fecha Inicio de Vigencia: 03/09/2021
 Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2022

FACTURA
 N° 001-0010000195

Fecha: 07 de septiembre de 2022. Cond. De Venta: CONTADO CRÉDITO
 Nombre y/o Razón social: Ivan Calderoli RUC o CI: 1999341-7
 Dirección: _____ Nota de Remisión N°: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	VALOR DE VENTA	
				5%	10%
	<u>Alojamiento</u>	<u>150 000</u>			<u>150 000</u>
					<u>150 000</u>

VALOR PARCIAL: _____ TOTAL: 150 000
 TOTAL A PAGAR Qx: cento cincuenta mil .

LIQ. DEL IVA: (5%) _____ LIQ. DEL IVA: (10%): 15 636 TOTAL DEL IVA: 13 636

1 Tal. Fecha de Impresión: 03/09/2021
 50x3 cant. 151 al 200.
 ORIGINAL : CUENTE
 DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPPLICADO : CONTABILIDAD (no valido como credito fiscal)

Gráfica



APARTAMENTO
WILMA
 de: Wilma Espinola
 W E S GROUP
 Celi(0985) 493 161
 Fulgencio Yagros N° 976 B° San Roque
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15082751
 R.U.C. 791568-3
 Fecha Inicio de Vigencia: 03/09/2021
 Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2022
FACTURA

N° 001-0010000196

Fecha: 08 de Septiembre de 2022 Cond. De Venta: CONTADO CRÉDITO
 Nombre y/o Razón social: Ivan Calderoli RUC o CL 1999 344-7
 Dirección: Nota de Remisión N°:

CANT	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Alojamiento	150000			150 000
					150 000

VALOR PARCIAL
 TOTAL A PAGAR Gs. ciento cincuenta mil. TOTAL: 150000.-

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 13636 TOTAL DEL IVA: 13636

Vivienda EBY B° Airoyo Pora Manz. 14 Lote 18 - Enc. - Py. 1 Tal. Fecha de Impresión: 03/09/2021 ORIGINAL CLIENTE
 Cel. (0985) 965 965 DUPLICADO ARCHIVO TRIBUTARIO
 wgrafica2018@hotmail.com 50x3 cant. 151 al 200. TRIPLICADO CONTABILIDAD (no valido como crédito fiscal)
 Grafica Dr. Marcelo Vargas Barero - RUC: 4.256.500-1 - Ced. de Hab. N° 2261

RESTAURANTES Y PARRILLADAS
Oliva 845 e/ Montevideo y Ayolas
TELEFONO 414-1000
BK-ENCARNACION/BK NUMBER 17510
Av. Irrazabal c/ Jorge Memmel
R.U.C.: 80030714-3
Timbrado Inicio: 01/04/2022

Factura - COND. VENTA: Contado
Timbrado Nro. 15538678
Timbrado Fin 30/04/2023
Factura Nro. 013-012-0018032
Chk:1992
Caja: 101 Emp: Leonardo
07/09/2022 12:33:46
RUC: 1999344-7
1999344

CLIENTE: CALDEROLI BARRETO, IVAN

PRODUCTOS

1 CM Whopp G 10%	
(47.500)	47.500
1 Hiper Pe G 10%	
(2.500)	2.500
1 Sundae D G 10%	
(7.500)	7.500
1 + Sals D G 10%	
(1.000)	1.000

DESCUENTOS

20% Itau	-11.700
----------	---------

IVA 10%	4.255
SUBTOTAL GRAV.	58.500
SUBTOTAL EXEN.	0

TC	46.800
----	--------

PAGOS

Visa Ccredit	46.800
--------------	--------

VUELTO	0
--------	---

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
4
GRACIAS POR SU COMPRA!!!

BELLINI

MAXIFARMA ENCARNACION S.A.

RUC:80033464-7
Casa Matriz: Mcal. José
Félix Estigarribia e/ Tomás
Romero Pereira
Teléfono:071 200604

Sucursal: ANTEQUERA E/ MONSEÑOR V
ISSEN
Telef:071200604

Tipo de Factura: CONTADO
Tirado: 15309232
Fecha Inicio Vigencia: 01/01/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2023
Nro. Factura:027-002-0019199

Fecha Hora:08/09/2022 11:20:27
Cliente:IVAN EUSEBIO,CALDEROLI BAF
RUC:1999344-7
Direc.:PETEREBY 4139 E/ NARANJALES
Telef.:1
Vendedor/a:ROCIO BELEN

Forma de Venta:CONTADO
Codigo Mercaderia
Cant Precio %IVA Subtotal

0 GNOCCHI PEDIDOS YA
1 41,000 10% 41,000
0 QUESO PORCION
1 2,000 10% 2,000

TOTAL Gs.=43,000

----- Liquidación de IVA
Gravada 10%:43,000
Gravada 5%:0
Exenta:0

IVA 10%:3,909
IVA 5%:0
Total IVA:3,909

DELIVERY: 071 205756 - 0985 830300

ORIGINAL=CLIENTE
DUPLICADO=ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO=Contabilidad (No
válido p/ crédito fiscal)

MaxiPunto:22



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 70.416	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 05/10/22	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 10/10/22	Devuelto por:
3080/22				
Número de Hojas:	13	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de despido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 132/2022

MEMORANDO

A : **Ing. Hildegardo González**, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

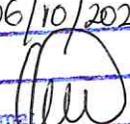
DE : **Dra. María Teresa Barán Wasilchuk**, Profesor Tiempo Completo
Facultad de Medicina – UNI 

FECHA : 04/10/2022

OBJETO : Informe final de misión y rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 20 de septiembre del 2022, con la finalidad de participar de la Habilitación Académica del centro de simulaciones médicas y desarrollo de habilidades "katupyry", a realizarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazu.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3080/2022
Fecha:	06/10/2022
Hora:	11:22
Firma:	
Astar. de Firma:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	María Teresa Baran Walsilchuk ✓	Profesor de tiempo completo	1.284.463 ✓
5.	Resolución de Viático N°: RES. FM/UNI N° 21/2022 ✓	6. Fecha de la Resolución: 19/09/2022 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 2893 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Coronel Oviedo y Viceversa. – ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de participar de la Habilitación Académica del centro de simulaciones médicas y desarrollo de habilidades "katupyry", a realizarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/09/2022 ✓	Hasta: 20/09/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Participar de la Habilitación Académica del centro de simulaciones médicas y desarrollo de habilidades "katupyry", a realizarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.		Universidad Nacional de Caaguazú.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	En fecha 20 de septiembre se llevó a cabo la habilitación académica del centro de simulaciones médicas y desarrollo de habilidades Katupyry de la facultad de ciencias médicas de la universidad nacional de Caaguazú. Fui en dicha actividad en representación de la facultad de medicina de la UNI. Dicho centro sería de mucha utilidad y beneficio para los estudiantes de medicina y médicos residentes de las diferentes especialidades.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
Dr. Claudio Diaz de Vivar Decano FACULTAD DE MEDICINA, UNI			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello:
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3080/2022			
Fecha: 06/10/2022			
Hora: 11:22			
Firma:			
Aclaración de Firma: <i>Hiram, Luciano Escobar</i>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 19 de septiembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 21/2.022

Por la cual se comisiona a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, contempla el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** a la funcionaria de la Facultad de Medicina el día martes 20 de septiembre del 2022, a fin de participar de la Habilitación Académica del centro de simulaciones médicas y desarrollo de habilidades "katupyry", a realizarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazu.

N°	FUNCIONARIA COMISIONADA		C.I. N°
1	Maria Teresa	Baran Wasilchuk	1.284.463

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a la funcionaria comisionada precedentemente, de la suma de Gs. 260.000 (doscientos sesenta mil guaraníes).

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.




Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI




Dr. Claudio Diaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI



EVIDENCIAS DEL VIAJE

Habilitación Académica del Centro de Simulaciones Médicas KATUPYRY



Habilitación Académica del Centro de Simulaciones Médicas KATUPYRY

Encarnación, 23 de setiembre de 2022.

El martes 20 de setiembre del corriente, se llevó a cabo la habilitación del nuevo Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades "Katupyry" de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), ubicada en Coronel Oviedo.

Se trata de un Hospital Simulado, que cuenta con consultorios, sala de observación, urgencias, terapia, sala de parto, quirófano y una sala especial donde los estudiantes podrán desarrollar habilidades, como por ejemplo el manejo de las manos.

Al mencionado evento, asistió la Dra. María Teresa Barán, Docente de Tiempo Completo, en representación de la Facultad de Medicina UNI.





Versión: 8

-N° 234

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: MARIA TERESA BARAN WASILCHUK		C.I. N°: 1.284.463			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:			
	Particular	Si:	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Tiempo Completo					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 21/2022		Fecha : 19/09/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 260.000		b) 50% ₡:130.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la Habilitación Académica del centro de simulaciones médicas y desarrollo de habilidades "katupyry", a realizarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. .					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 20/09/2022	Hasta: 20/09/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación			170.000		
1	Copetín "Bianca Arami"	Factura	N° 001-001-001129	20/09/2022	170.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	170.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	90.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					06/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Maria. T. Barañ. W
1284.463



Versión: 1

N° 234

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: MARIA TERESA BARAN WASILCHUK	C.I.N°: 1.284.463			
2	Funcionario	Sí X	No		
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Tiempo Completo				
4	Disposición legal de designación de viático N°: RES. FM/UNI N° 21/2022	Fecha: 19/09/2022			
5	Viático asignado: a) ₡:260.000	b) 50% ₡: 130.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo				
7	Motivo de la comisión de servicio: A fin de participar de la Habilitación Académica del centro de simulaciones médicas y desarrollo de habilidades "katupyry", a realizarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. .				
8	Período de la comisión :	Desde: 20 / 09 / 2022	Hasta: 20 / 09 / 2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				90.000
1	Farmacia				40.000
4	Internet				20.000
5	Lavandería				30.000
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	90.000 ✓
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			06/10/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Maria T. Baran W
1.284.463

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: MARIA TERESA BARAN WASILCHUK			C.I. N°: 1.284.463		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:			
	Particular	Si:	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Tiempo Completo					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 21/2022		Fecha : 19/09/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 260.000		b) 50% ₡:130.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la Habilitación Académica del centro de simulaciones médicas y desarrollo de habilidades "katupyry", a realizarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. .					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 20/09/2022	Hasta: 20/09/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación			170.000		
1	Copetín "Bianca Arami"	Factura	N° 001-001-001129	20/09/2022	170.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	170.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	90.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					06/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del BeneficiarioAclaración y C.I. N°: Maria T. Baran1.284.463

ORIGINAL: Comprador
PRIMERA COPIA: Arch. Tributario
SEGUNDA COPIA: SET

COPETÍN "BIANCA ARAMI"

de Arnaldo Ascención Fernandez Medina

Mcal. José Félix Estigarribia y Pedro P. Peña

Cel.: (0975) 939 101

Coronel Oviedo - Paraguay

TIMBRADO Nº 15890723
Fecha Inicio Vigente: 13/09/2022
Fecha Fin Vigente: 30/09/2023
R. U. C. 5139827 - 3

FACTURA

001 - 001 - Nº 001129

Fecha de Emisión: 20/09/2022 Condición de Venta: Contado Crédito

R.U.C. C.I. Nº.: 1284463-2 Nota de Remisión Nº.:

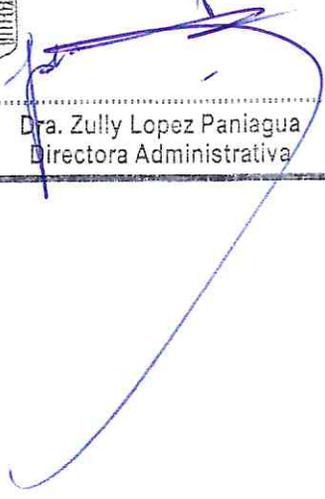
Nombre o Razón Social: Maria Teresa Baran

Dirección: Tel.:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				176.000
SUB-TOTAL					
TOTAL A PAGAR					176.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	154,54	TOTAL IVA:

de Lucio Martínez - Humberto Molinos 1632 e/ Juana Carrillo e Yrendague
RUC: 1591931 - 5 - Habilidadación 1906 - Cel.: (0982) 147274
AZUCENA 02 Tal. 50x3 - 1126 al 1225 - IX - 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa



Versión: 1

N° 234

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: MARIA TERESA BARAN WASILCHUK	C.I.N°: 1.284.463				
2	Funcionario	Sí X No				
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Tiempo Completo					
4	Disposición legal de designación de viático N°: RES. FM/UNI N° 21/2022	Fecha: 19/09/2022				
5	Viático asignado: a) ₡:260.000	b) 50% ₡: 130.000				
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo					
7	Motivo de la comisión de servicio: A fin de participar de la Habilitación Académica del centro de simulaciones médicas y desarrollo de habilidades "katupyry", a realizarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. .					
8	Período de la comisión :	Desde: 20 / 09 / 2022 Hasta: 20 / 09 / 2022				
9	Medio de traslado:	Institucional: Particular: X				
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante	Observación			
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				90.000	
1	Farmacia				40.000	
4	Internet				20.000	
5	Lavandería				30.000	
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				90.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					06/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Maria T. Baran W

1.284.463



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: MARIA TERESA BARAN WASILCHUK		C.I. N°: 1.284.463		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:		
	Particular	Sí:	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Tiempo Completo				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 21/2022		Fecha : 19/09/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 260.000		b) 50% ₡: 130.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo				
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la Habilitación Académica del centro de simulaciones médicas y desarrollo de habilidades "katupyry", a realizarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. .				
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 20/09/2022	Hasta: 20/09/2022	
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				170.000	
1 Copetín "Bianca Arami"	Factura	N° 001-001-001129	20/09/2022	170.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 170.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 90.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			06/10/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Maria. T. Baran W

1284.463

ORIGINAL: Comprador
 PRIMERA COPIA: Arch. Tributario
 SEGUNDA COPIA: SET

COPETÍN "BIANCA ARAMI"

de Arnaldo Ascención Fernández Medina

Mcal. José Félix Estigarribia y Pedro P. Peña

Cel.: (0975) 939 101

Coronel Oviedo - Paraguay

TIMBRADO N° 15890723

Fecha Inicio Vigente: 13/09/2022

Fecha Fin Vigente: 30/09/2023

R. U. C. 5139827 - 3

FACTURA

001 - 001 - N° 001129

Fecha de Emisión: 20/09/2022 Condición de Venta: Contado Crédito

R.U.C. C.I. N°: 1284463-2 Nota de Remisión N°:

Nombre o Razón Social: Maria Teresa Baran

Dirección: Tel.:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				170.000
SUB-TOTAL					
TOTAL A PAGAR			Ciento setenta mil		170.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	154.54	TOTAL IVA:

de Lucio Martínez - Humberto Molinas 1632 e/ Juana Carrillo e Yrendague
 IMPRENTA RUC: 1591931 - 5 - Habilitación 1906 - Cel.: (0982) 147274
 AZUCENA 02 Tal. 50x3 - 1126 al 1225 - IX - 2022



Versión: 1

N° 234

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: MARIA TERESA BARAN WASILCHUK		C.I.N°: 1.284.463		
2	Funcionario	Sí X	No		
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Tiempo Completo				
4	Disposición legal de designación de viático N°: RES. FM/UNI N° 21/2022			Fecha: 19/09/2022	
5	Viático asignado: a) ₡:260.000		b) 50% ₡: 130.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo				
7	Motivo de la comisión de servicio: A fin de participar de la Habilitación Académica del centro de simulaciones médicas y desarrollo de habilidades "katupyry", a realizarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. .				
8	Período de la comisión :	Desde: 20 / 09 / 2022	Hasta: 20 / 09 / 2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				90.000
1	Farmacia				40.000
4	Internet				20.000
5	Lavandería				30.000
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 90.000
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				06/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Maria T. Baran W

1.284.463



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 70417	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 05/10/22	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3081/2022			10/10/22	
Número de Hojas: 19				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 126/2022

MEMORANDO

A : **Ing. Hildegardo González**, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Abg. Marisa Galeano**, Asesor Juridico
Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 29/09/2022

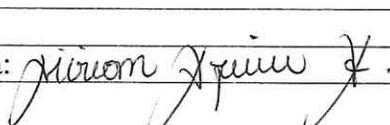
OBJETO : Informe final de Misión y rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 16 de septiembre del 2022, con la finalidad de entregar documentos en la DNERHS (Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud).

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
Mesa de Entradas	
Expediente N°	3081/2022/
Fecha:	06/10/2022
Hora:	14:22
Firma:	
Acta de Firmas:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	MARISA ELIZABETH GALEANO VELAZQUEZ	ASESOR JURIDICO	4.415.905
5.	Resolución de Viático N°: N°: RES. FM/UNI N° 20/2022	6. Fecha de la Resolución: 15/09/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2840		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción y Viceversa. -	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Entrega de documentos de solicitud de renovación del convenio de cooperación en materia de regulación de carreras de grado en relación a actividades docentes asistenciales realizadas en los establecimientos de salud dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16/09/2022	Hasta: 16/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Entregar documentos por la cual se solicita la renovación del convenio de cooperación en materia de regulación de carreras de grado en relación a actividades docentes asistenciales realizadas en los establecimientos de salud dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.		DNERHS (Dirección Nacional Estratégica Recursos Humanos en Salud)	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
La firma del Convenio Marco Interinstitucional en Materia de Regulación de las Actividades docentes asistenciales realizadas en los servicios dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Actualización de contenidos de los programas relacionados con las Políticas Públicas de varios programas y sedes. Así también lograr la presentación de documentos para prácticas en el Hospital Regional de Encarnación del primer al quinto curso de nuestra institución			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Dr. Claudio Díaz de Vivar Decano	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCUMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3081/2022			
Fecha: 06/10/2022			
Hora: 14:22			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 15 de septiembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 20/2.022

Por la cual se comisiona a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, contempla el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** a la funcionaria de la Facultad de Medicina el día viernes 16 de septiembre del 2022, a fin de presentar ante la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) la solicitud de renovación del convenio de cooperación en materia de regulación de carreras de grado en relación a actividades docentes asistenciales realizadas en los establecimientos de salud dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.

N°	FUNCIONARIA COMISIONADA		C.I. N°
1	Marisa Elizabeth	Galeano Velázquez	4.415.905

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a la funcionaria comisionada precedentemente, de la suma de Gs. 500.000 (quinientos mil guaraníes).

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Claudio Diaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Visión: Ser una universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Nota N° 127/2022

Asunción, 13 de setiembre de 2022

Doctora

Cristina Caballero, Directora Nacional

Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Asunción

Señora Directora Nacional:

El Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, tiene el agrado de dirigirse a usted, con el objeto de solicitar la renovación de las gestiones para la firma del *Convenio Interinstitucional en Materia de Regulación de las Actividades Docentes Asistenciales realizadas en los Establecimientos de Salud o Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de Actualización de Contenidos de las Carreras de Grado relacionados con las Políticas Públicas, que se citan a continuación:*

Carrera: Medicina

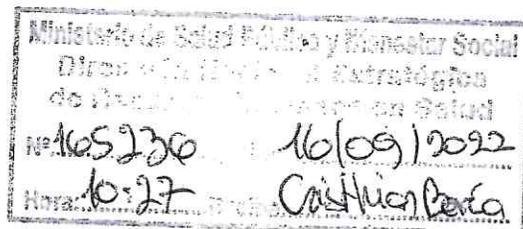
Sedes: Encarnación

Se adjunta a la presente Nota, las documentaciones requeridas en el formato establecido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y dejo expresa constancia de que toda la información obrante en dichas documentaciones las presento en carácter de Declaración Jurada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: MARISA ELIZABETH GALEANO VELAZQUEZ		C.I. N°: 4.415.905 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: ASESOR JURIDICO		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N°20/2022		Fecha : 15/09/2022
5	Viático asignado: a) ₡: 500.000		b) 50% ₡:250.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Entrega de documentos de solicitud de renovación del convenio de cooperación en materia de regulación de carreras de grado en relación a actividades docentes asistenciales realizadas en los establecimientos de salud dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 16/09/2022		Hasta: 16/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				280.000	
1 HOTEL AMALFI	Factura	N° 001-001-0013100 ✓	16/09/2022 ✓	280.000 ✓	
b) Alimentación				87.850	
1 La Antia de Manresa S.A.	Factura	N° 002-003-001736 ✓	16/09/2022 ✓	25.000 ✓	
2 Retail S.A.	Factura	N° 124-002-0064471 ✓	16/09/2022 ✓	62.850 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				12.670	
1 Retail S.A.	Factura	N° 124-002-0064471 ✓	16/09/2022 ✓	12.670 ✓	
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	380.520	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12) ₡				119.480	✓
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					06/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Marisa Galeano
4415.905

LA ANTIA
DE MANRESA S.A.
RUC: 80018976-0

Actividad Economica: ABASTECIMIENTO DE E
VENTOS. ELABORACION DE COMIDAS Y PLATOS
PREPARADOS. ELABORACION DE OTROS PRODUCT
OS ALIMENTICIOS N.C.P.
C Matriz: JOSE BERGES 444
Tel: 021202044

TIMBRADO: 15273941

Vigencia: 01/12/2021 AL 31/12/2022

FACTURA CONTADO | Nro: 002-003-0001736

Fecha y Hora: 16/09/2022 12:06

RUC : 4415905-6
CI : 0
Cliente : GALEANO VELAZQUEZ, MARISA ELI
ZABETH

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1	CALDERETA DE CORDERO CON POLENTA	25.000	25.000	10

Total a pagar en GS: 25.000
VEINTICINCO MIL

Total Grav. 10% : 25.000

Liquidacion del I.V.A.
10% : 2.273
Total I.V.A. : 2.273

Pagos:
TARJETA DE DEBITO : 25.000

Mesa: 5 PAX:
Cajero: JAVIER
Caja: #1117 Vta: #10927 Ped: #11674

Impreso: 16/09/2022 12:06:40

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad

RETAIL S.A.
 R.U.C. 80016096-7
 Avenida Santísima Sacramento esq. Mar. López
 MINIMERCADOS - STOCK EXPRESS PLRU
 avda. Perú y Félix de Azara.
 Tel.: (021)203.086
 INMRADO Hno.: 15262603
 Fecha Inicio : 01/12/2021
 Fecha Fin : 31/12/2022
 FACTURA Hno. : 124-002-0064471

CLIENTE : MARCELA ELIZABETH GALEANO VELAZQUEZ
 C.I. : 4415905
 R.U.C. : 4415905-6
 TIPO FACTURA: CONTADO
 COND. PAGO: Efectivo
 FECHA EMISION: 16/09/22 HORA: 12:59:32
 LOCAL: 365 CAJA: 2 TRANSACCION. Nº: 104999

CDU160	DESC. ARTICULO	IMPORTE	I. IVA
CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO			
7840117002915	JUGOS FRUITA MANZANA	G 8.650	10 ✓
7790580716707	GALLETITA SALADIX CIA	G 3.000	10
7790040374607	GALLETITAS SALADIX DOO	G 6.000	10 ✓
7896004006369	CEREAL ZUCARITAS 300 G	G 21.400	10
7790040132955	GALLETITAS C SALV PAQ	G 14.000	10 ✓
7840005012690	LECHE LIQ SEMIDESCREM	G 8.100	5 ✓
7891024132171	CREMA DENTAL COLGATE <i>Item d</i>	G 18.100	10 ✓
	Desc. Colgate 30x	G -5.430	
77965370	BARRA D LENTAL MIX YOG	G 7.600	10 ✓
	2 cantidad UN G 3.800		
28566102	LECHE CONDENSADA 395GR	G 9.200	10
	Desc. Retail 15%	G -1.380	
7896056200201	GALLETITA RELLENA SAB	G 3.600	10
	2 cantidad UN G 1.800		
7891000304792	GALLETITA COO NESFIT	G 7.350	10
7790407031013	CHOCOLATE BLANCO AGUIL	G 4.350	10
7790580107635	CHOCOLATE ROCKLETS 150	G 9.000	10
77916501	CEREAL MIX ANJON PAQ 2	G 5.700	10
	2 cantidad UN G 2.850		
7840057014624	YERBA MATE SUAVE 500GR	G 11.900	5
7840225030490	PALIFIN INTEGRAL 400 G	G 9.500	10
9410376014068	GALLETITAS SALADIX MID	G 10.500	10 ✓
590606	BOLSA CANISILLA 40x50X	G 400	10
	2 cantidad UN G 200		
TOTAL:		G 158.740	
DETALLE DE PAGOS:			
EFECTIVO GUARANÍ		G 200.000	
TOTAL PAGOS		G 200.000	
SU VUELTO		G 41.260	

SUB TOTALES	LIQUIDACION	IVA
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	20.000	952
Gravado 10% :	138.740	12.613
	TOTAL:	13.565

Total items: 18
 Total articulos vendidos: 22
 ATENDIDO POR: VALERIA BAEZ

Original: Cliente - Comprador

Total ahorrado en la venta: G 6.810

Los datos impresos requieren de cuidados especiales. Para ello
 evitase el contacto directo con plásticos, solventes de
 productos químicos. Evite también la exposición al calor y
 humedad en exceso, luz solar o lámparas fluorescentes.

** GRACIAS POR SU COMPRA **



Versión: 1

N° 235

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: MARISA ELIZABETH GALEANO VELAZQUEZ		C.I.N°: 4.415.905		
2	Funcionario	Sí X	No		
3	Cargo o función que desempeña: ASESOR JURIDICO				
4	Disposición legal de designación de viático N°: RES. FM/UNI N° 20/2022		Fecha: 15/09/2022		
5	Viático asignado: a) ₡:500.000		b) 50% ₡: 250.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Entrega de documentos de solicitud de renovación del convenio de cooperación en materia de regulación de carreras de grado en relación a actividades docentes asistenciales realizadas en los establecimientos de salud dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.				
8	Periodo de la comisión :	Desde: 16 / 09 / 2022	Hasta: 16 / 09 / 2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				119.480
1	Farmacia				52.430
3	Internet				40.000
4	Lavandería				27.050
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	119.480
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				06/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 4415905 Marisa Galeano

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

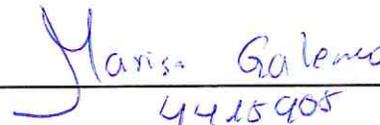
1	Beneficiario: MARISA ELIZABETH GALEANO VELAZQUEZ		C.I. N°: 4.415.905
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: ASESOR JURIDICO		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N°20/2022		Fecha : 15/09/2022
5	Viático asignado: a) ₡: 500.000		b) 50% ₡:250.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Entrega de documentos de solicitud de renovación del convenio de cooperación en materia de regulación de carreras de grado en relación a actividades docentes asistenciales realizadas en los establecimientos de salud dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 16/09/2022		Hasta: 16/09/2022
9	Medio de traslado: Institucional:		Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				280.000	
1 HOTEL AMALFI	Factura	N° 001-001-0013100	16/09/2022	280.000	
b) Alimentación				87.850	
1 La Antia de Manresa S.A.	Factura	N° 002-003-001736	16/09/2022	25.000	
2 Retail S.A.	Factura	N° 124-002-0064471	16/09/2022	62.850	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				12.670	
1 Retail S.A.	Factura	N° 124-002-0064471	16/09/2022	12.670	
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	380.520	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12) ₡				119.480	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					06/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:


4415905

LA ANTIA
DE MANRESA S.A.
RUC: 80018974-0

Actividad Economica: ABASTECIMIENTO DE E
VENTOS. ELABORACION DE COMIDAS Y PLATOS
PREPARADOS. ELABORACION DE OTROS PRODUCT
OS ALIMENTICIOS N.C.P.
C Matriz: JOSE BERGES 444
Tel: 021202044

TIMBRADO: 15273941
Vigencia: 01/12/2021 AL 31/12/2022
FACTURA CONTADO ; Nros 002-003-0001736
Fecha y Hora: 16/09/2022 12:06

RUC : 4415905-6
CI : 0
Cliente : GALEANO VELAZQUEZ, MARISA ELI
ZABETH

Cant	Descripcion	P.T.	Tasa%
1	CALDERETA DE CORDERO CON POLENTA		
25.000		25.000	10

Total a pagar en GS: 25.000
VEINTICINCO MIL

Total Grav. 10% : 25.000

Liquidacion del I.V.A.
10% : 2.273
Total I.V.A. : 2.273

Pagos:
TARJETA DE DEBITO : 25.000

Mesa: 5 PAX:
Cajero: JAVIER
Cajas: #1117 Vta: #10927 Ped: #11674

Impreso: 16/09/2022 12:06:40

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad



RETAIL S.A.
 R.U.C. 80016096-7
 Avenida Santísimo Sacramento esq. Mca. López
MINIMERCADOS - STOCK EXPRESS PERU
 avda. Peru y Félix de Azara.
 Tel.: (021)203.006
 TIABRADO Nro.: 15262603
 Fecha Inicio : 01/12/2021
 Fecha Fin : 31/12/2022
 FACTURA Nro. : 124-002-0064471

CLIENTE : MARISA ELIZABETH GALEANO VELAZQUEZ
 C.I. : 4415905
 R.U.C. : 4415905-6
 TIPO FACTURA: CONTADO
 COND.PAGO: Efectivo
 FECHA EMISION: 16/09/22 HORA: 12:59:32
 LOCAL: 365 CAJA: 2 TRANSACCION.Nº: 104999

CODIGO	DESC. ARTICULO	IMPORTE	I.V.A
CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO			
7840117002015	JUGOS FRUTIKA MANZANA	6 8.650	10
7790580716707	GALLETITA SALADIX CJA	6 3.000	10
7790040374607	GALLETITAS SALADIX DUO	6 6.000	10
7896004006369	CEREAL ZUCARITAS 300 G	6 21.400	10
7790040132955	GALLETITAS C SALV PAQ	6 14.000	10
7840005012690	LECHE LIO SEMIDESCREM	6 8.100	5
7891024132371	CREMA DENTAL COLGATE T	6 18.100	10
	Desc. Colgate 30%	6 -5.430	
77965370	BARRA D CEREAL MIX YOG	6 7.600	10
	2 cantidad UN 6 3.800		
26566182	LECHE CONDENSADA 395GR	6 9.200	10
	Desc. Retail 15%	6 -1.380	
7896056200201	GALLETITA RELLENA SAB	6 3.000	10
	2 cantidad UN 6 1.500		
7891000304792	GALLETITA COCO NESFIT	6 7.350	10
7790407031013	CHOCOLATE BLANCO AGUIL	6 4.350	10
7790580107635	CHOCOLATE ROCKLETS 150	6 9.000	10
77918501	CEREAL MIX ANJOS PAQ 2	6 5.700	10
	2 cantidad UN 6 2.850		
7840037014824	YERBA MATE SUAVE 500GR	6 11.900	5
7840225030490	PALITIN INTEGRAL 400 G	6 9.300	10
8410376014068	GALLETITAS SALADAS MTH	6 10.500	10
590686	BOLSA CARTONERA 40X50X	6 400	10
	2 cantidad UN 6 200		
TOTAL:		6 158.740	
DETALLE DE PAGOS:			
EFFECTIVO GUARANI		6 200.000	
TOTAL PAGOS		6 200.000	
SU VUELTO		6 41.260	

SUB TOTALES	LIQUIDACION	I.V.A
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	20.000	952
Gravado 10% :	138.740	12.613
TOTAL:		13.565

Total items: 18
 Total articulos vendidos: 22
 ATENDIDO POR: VALERIA BAEZ

Original: Cliente - Comprador

Total ahorrado en la venta: 6 6.010

Los datos impresos requieren de cuidados especiales. Para ello evitese el contacto directo con plásticos, solventes de productos químicos. Evite también la exposición al calor y humedad en exceso, luz solar o lámparas fluorescentes.

** GRACIAS POR SU COMPRA **





Versión: 1

N° 235

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: MARISA ELIZABETH GALEANO VELAZQUEZ		C.I.N°: 4.415.905			
2	Funcionario	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: ASESOR JURIDICO					
4	Disposición legal de designación de viático N°: RES. FM/UNI N° 20/2022			Fecha: 15/09/2022		
5	Viático asignado: a) G:500.000		b) 50% G: 250.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Entrega de documentos de solicitud de renovación del convenio de cooperación en materia de regulación de carreras de grado en relación a actividades docentes asistenciales realizadas en los establecimientos de salud dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.					
8	Período de la comisión :		Desde: 16 / 09 / 2022	Hasta: 16 / 09 / 2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				119.480	
1	Farmacia				52.430	
3	Internet				40.000	
4	Lavandería				27.050	
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	119.480	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			06/10/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Marisa Galeano
4415905



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: MARISA ELIZABETH GALEANO VELAZQUEZ		C.I. N°: 4.415.905
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: ASESOR JURIDICO		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N°20/2022		Fecha : 15/09/2022
5	Viático asignado: a) ₡: 500.000	b) 50% ₡:250.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Entrega de documentos de solicitud de renovación del convenio de cooperación en materia de regulación de carreras de grado en relación a actividades docentes asistenciales realizadas en los establecimientos de salud dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 16/09/2022	Hasta: 16/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				280.000	
1 HOTEL AMALFI	Factura	N° 001-001-0013100	16/09/2022	280.000	
b) Alimentación				87.850	
1 La Antia de Manresa S.A.	Factura	N° 002-003-001736	16/09/2022	25.000	
2 Retail S.A.	Factura	N° 124-002-0064471	16/09/2022	62.850	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				12.670	
1 Retail S.A.	Factura	N° 124-002-0064471	16/09/2022	12.670	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			380.520	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡			0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₡			119.480	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				06/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Marisa Galeano
4415905

LA ANTIA
DE MANRESA S.A.
RUC: 80018976-0

Actividad Economica: ABASTECIMIENTO DE E
VENTOS. ELABORACION DE COMIDAS Y PLATOS
PREPARADOS. ELABORACION DE OTROS PRODUCT
OS ALIMENTICIOS N.C.P.

C Matriz: JOSE BERGES 444

Tel: 021202044

TIMBRADO: 15273941

Vigencia: 01/12/2021 AL 31/12/2022

FACTURA CONTADO ; Nro: 002-003-0001736

Fecha y Hora: 16/09/2022 12:06

RUC : 4415905-6
CI : 0
Cliente : GALEANO VELAZQUEZ, MARISA ELI
ZABETH

Cant	Descripcion	P.T.	Tasa%
P.U.			
1	CALDERETA DE CORDERO CON POLENTA		
25.000		25.000	10

Total a pagar en GS: 25.000
VEINTICINCO MIL

Total Grav. 10% : 25.000

Liquidacion del I.V.A.
10% : 2.273
Total I.V.A. : 2.273

Pagos:
TARJETA DE DEBITO : 25.000

Mesa: 5 PAX:
Cajero: JAVIER
Caja: #1117 Vta: #10927 Ped: #11674

Impreso: 16/09/2022 12:06:40

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad

RETAIL S.A.
 R.U.C. 80016096-7
 Avenida Santísimo Sacramento esq. Mcal. López
MINTNERCADOS - STOCK EXPRESS PERU
 avda. Peru y Félix de Azara.
 Tel.: (021)203.086
 TIERRADO Hno.: 15262603
 Fecha Inicio : 01/12/2021
 Fecha Fin : 31/12/2022
 FACTURA Hno. : 124-002-0064471

CLIENTE : MARISA ELIZABETH GALEANO VELAZQUEZ
 C.I. : 4415905
 R.U.C. : 4415905-6
 TIPO FACTURA: CONTADO
 COND.PAGO: Efectivo
 FECHA EMISION: 16/09/22 HORA: 12:59:32
 LOCAL: 365 CAJA: 2 TRANSACCION.Nº: 104999

CODIGO	DESC. ARTICULO	IMPORTE	I.V.A
CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO			
7840117002015	JUGOS FRUITIKA MANZANA	6 0.650	10
7790580716707	GALLETITA SALADIX CJA	6 3.000	10
7790040374607	GALLETITAS SALADIX DUO	6 6.000	10
7896004006369	CEREAL ZUCARITAS 300 G	6 21.400	10
7790040132955	GALLETITAS C SALU PAQ	6 14.000	10
7840005012690	LECHE LIQ SEMIDESCREN	6 8.100	5
7891024132371	CREMA DENTAL COLGATE T	6 18.100	10
Desc. Colgate 30%		6 -5.430	
77965370	BARRA D CEREAL NIX YOG	6 7.600	10
2 cantidad UN 6 3.800			
20566182	LECHE CONDENSADA 395GR	6 9.200	10
Desc. Retail 15%		6 -1.380	
7896050200201	GALLETITA RELLENA SAB	6 3.000	10
2 cantidad UN 6 1.500			
7891000304792	GALLETITA COCO NESFIT	6 7.350	10
7790407031013	CHOCOLATE BLANCO AGUIL	6 4.350	10
7790580107635	CHOCOLATE ROCKLETS 150	6 9.000	10
77916501	CEREAL NIX ANCOR PAQ 2	6 5.700	10
2 cantidad UN 6 2.850			
7840037014624	VERBA MATE SUAVE 500GR	6 11.900	5
7840225030490	PALITIN INTEGRAL 400 G	6 9.300	10
9410376014068	GALLETITAS SALADIX MIA	6 10.500	10
590686	BOLSA CAMISTILLA 40X50X	6 400	10
2 cantidad UN 6 200			
TOTAL:		6 158.740	
DETALLE DE PAGOS:			
EFFECTIVO GUARANI		6 200.000	
TOTAL PAGOS		6 200.000	
SU VUELTO		6 41.260	

SUB TOTALES	LIQUIDACION	I.V.A
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	20.000	952
Gravado 10% :	138.740	12.613
TOTAL:		13.565

Total items: 18
 Total articulos vendidos: 22
 ATENDIDO POR: VALERIA BAEZ

Original: Cliente - Comprador

Total ahorrado en la venta: 6 6.010

Los datos impresos requieren de cuidados especiales. Para ello
 evitese el contacto directo con plásticos, solventes de
 productos químicos. Evite también la exposición al calor y
 humedad en exceso, luz solar o lámparas fluorescentes.

** GRACIAS POR SU COMPRA **



Versión: 1

N° 235

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

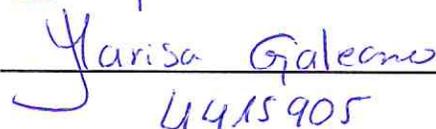
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: MARISA ELIZABETH GALEANO VELAZQUEZ		C.I.Nº: 4.415.905		
2	Funcionario	Sí X	No		
3	Cargo o función que desempeña: ASESOR JURIDICO				
4	Disposición legal de designación de viático N°: RES. FM/UNI N° 20/2022			Fecha: 15/09/2022	
5	Viático asignado: a) ₡:500.000		b) 50% ₡: 250.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Entrega de documentos de solicitud de renovación del convenio de cooperación en materia de regulación de carreras de grado en relación a actividades docentes asistenciales realizadas en los establecimientos de salud dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.				
8	Período de la comisión :		Desde: 16 / 09 / 2022	Hasta: 16 / 09 / 2022	
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				119.480
1	Farmacia				52.430
3	Internet				40.000
4	Lavandería				27.050
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 119.480
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				06/10/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:


4415905